

# Hacienda quiere que el asesor fiscal responda de la conducta del cliente

**TRIBUTOS/** La Agencia Tributaria promueve que firmen un Código de buenas prácticas en el que el asesor y el abogado fiscalista asumen responsabilidad sobre la elusión y el fraude fiscal de sus clientes.

Mercedes Serraller. Madrid

La Agencia Tributaria (**AEAT**) quiere que los asesores fiscales sean responsables de la conducta de sus clientes. Así lo plantea en el borrador del *Código de buenas prácticas de profesionales tributarios*, al que ha tenido acceso EXPANSIÓN. La **AEAT** se reunió ayer con el Foro Asesores, integrado por diez asociaciones, colegios y federaciones que representan a los asesores fiscales y abogados fiscalistas, para que firmen el acuerdo, en el que “a través de sus asociaciones y colegios profesionales, los intermediarios fiscales asumen compromisos como los de transparencia, responsabilidad y deontología” y “orientan su actividad a la consideración del cumplimiento de sus obligaciones fiscales correspondientes por los contribuyentes [...] rechazando planteamientos de minimización del coste fiscal por sus clientes que resulten artificiosos o claramente contrarios al espíritu de las normas tributarias”.

De esta forma, el asesor fiscal asume responsabilidad sobre la elusión y el fraude fiscal de su cliente. En principio, aunque se adhiera el colegio o asociación, el Código prevé que sólo quede ligado cada asesor si lo firma individualmente, pero la propuesta reviste ambigüedad, ya que se dice que los asesores asumen compromisos “a través de sus

## Si se adhiere al Código, el asesor se compromete a facilitar al Fisco irregularidades

asociaciones”. Los “compromisos” de éstas son disponer de un código deontológico con un régimen sancionador y de manuales que determinen sus criterios oponiéndose a la llevanza de doble contabilidad, interposición de personas jurídicas, opacidad de estructuras societarias, *software* de doble uso, pagos en efectivo que superen los límites legales, operaciones de deslocalización fiscal, utilización fraudulenta de concursos, y uso de estructuras de planificación fiscal agresiva que tiendan ilegalmente a la elusión o minoración de tributación en España.

Además, quien se adhiera se compromete a evaluar con la **AEAT** la competencia desleal que se pueda producir en determinados sectores por incumplimientos de sus obligaciones impositivas y a facilitar a la Agencia Tributaria irregularidades que detecte, ofreciendo pruebas.

El asesor debe evitar de la misma manera el uso de estructuras opacas, prevenir y corregir conductas de riesgo fiscal de sus clientes y deberá colaborar con la **AEAT** para clarificar, lo antes posible, las



Pablo Moreno

Santiago Menéndez, director de la Agencia Tributaria.

cuestiones controvertidas en un procedimiento inspector.

A cambio, las plataformas y asesores que se adhieran serán reconocidos, sus declaraciones serán identificadas y se les facilitarán programas de ayuda y el conocimiento preferente de información favorable a sus intereses y sobre regularizaciones.

El Foro Asesores esta formado por la Asociación Española de Asesores Fiscales (Aedaf), el Registro de Economis-

tas Asesores Fiscales (Reaf) del Consejo General de Economistas o el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), de un total de 10 plataformas. Este foro intenta ser un espacio neutral en el que llegar a acuerdos, pero a diferencia del Foro AEAT-Grandes Empresas, hasta ahora no ha alcanzado acuerdos relevantes.

La Agencia promueve el acuerdo cuando la Comisión Europea lanza una Directiva

para incrementar la vigilancia sobre abogados y asesores, que está creando preocupación en el sector.

De hecho, la Abogacía reclama a Hacienda que no criminalice a abogados y asesores de forma automática, lo que sucede en casos penales. El decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM), José María Alonso, se va a reunir con el director de la **AEAT**, Santiago Menéndez, para pedirselo.